



DESIGNA FUNCIONES

DECRETO EXENTO N°

006008

LA UNION,

09 AGO 2017

VISTOS:

La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio, de asignar funciones a doña TERESA TOLEDO OJEDA, funcionaria de la Planta Directiva Grado 08. El Decreto Exento N° 7886 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Comuna de La Unión a don Aldo Pinuer Solís.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a la funcionaria doña **TERESA NATALIA TOLEDO OJEDA, C.I.** Directivo Grado 08, a contar de esta fecha, como Encargada de Promoción del Fomento Productivo Local.

2.- La funcionaria deberá cumplir las siguientes funciones:

- 1.- Colaborar con el Alcalde y el Concejo en la elaboración de políticas y acciones destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna
- 2.- Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
- 3.- Representar técnicamente al municipio en el territorio empresarial
- 4.- Elaborar programa y proyectos de inversión, en el marco del Programa de Fomento Productivo Comunal

3.- **DEJESE** establecida la dependencia

directa del Alcalde

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA V. DIAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALDO R. PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION

APS/MDO/lrm.

Distribución: Funcionaria, Carpeta funcionaria, Decreto Exento, Depto. Personal, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección Administración y Finanzas